



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00265979- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Mgtr. Silvia Elena Aisa por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Microeconomía I, en lo referente a la calificación de la estudiante Carla Alessandrini;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Carla Alessandrini figura con una calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 079 Libro N° 444 de fecha 26 de noviembre de 2020 de la materia Microeconomía I;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/1997 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Silvia Elena Aisa a rectificar el Acta de Examen N° 079 Libro N° 444 de fecha 26 de noviembre de 2020 de la materia Microeconomía I, en la cual la estudiante Carla Alessandrini (Legajo N° 43523857) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.